

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 SEP 2002

VISTO el Plan Global de Capacitación Docente - Año 2.002, generado por la Supervisión General de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran las acciones de capacitación docente, dirigidas a los distintos niveles de educación de la Provincia

Que en el Plan Global se presenta el Proyecto denominado: "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN", a cargo de la reconocida Profesora Cecilia RAMOS MEJIA y el Profesor Jorge LLAMBIAS, siendo los capacitadores y autores del mismo.

Que dicho Proyecto responde a las necesidades educativas de capacitación en docentes en los diferentes niveles de educación de la Provincia.

Que la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, dependiente de la Subsecretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha emitido el respectivo Informe Técnico sobre el Proyecto de referencia, avalándolo.

Que capacitar a los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, brindando recursos que propicien la prevención de la violencia y la construcción de la paz en las escuelas, resulta de sumo interés y hace a la calidad educativa que se pretende, formando facilitadores de la comunicación y resolución de situaciones conflictivas evitando su escalada.

Que el Proyecto contempla tres módulos, el primero de catorce (14) horas y los dos restantes de trece (13) horas cada uno, sumando así cuarenta (40) horas de capacitación docente con evaluación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10º, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y en el artículo 1º del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

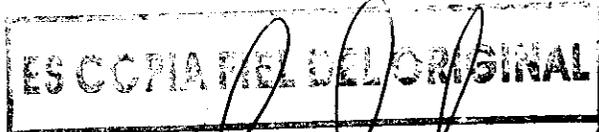
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación Docente denominado: "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN", presentados por los Profesores Cecilia RAMOS MEJIAS y Jorge LLAMBIAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la supervisión General de Capacitación y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1145 /2.002.-



Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

O Declaración de Interés



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION

USHUALA,

VISTO el Plan Global de Capacitación Docente año 2002 generado por la Supervisión General de Capacitación, y

CONSIDERANDO:

- Que en el mismo obran las acciones de capacitación docente, dirigidas a los distintos niveles de educación de la Provincia.
- Que en el Plan Global se presenta el Proyecto denominado "PROGRAMA DE FORMACION DE FACILITADORES DE LA COMUNICACION", a cargo de la reconocida Profesora RAMOS MEJIA Cecilia y el Profesor LLAMBIAS Jorge, siendo los Capacitadores y autores del mismo.
- Que dicho proyecto responde a las necesidades educativas de capacitación en docentes en los diferentes niveles de educación de la Provincia.
- Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Equidad y Calidad, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, ha emitido el respectivo informe Técnico sobre el Proyecto de referencia, avalándolo.
- Que capacitar a docentes y otros miembros de la comunidad escolar brindando recursos que propicien la prevención de la violencia y la construcción de la paz en las escuelas, resulta de sumo interés y hace a la calidad educativa que se pretende, formando facilitadores de la comunicación que puedan actuar poniendo los medios para ayudar a la adecuada comunicación y resolución de situaciones conflictivas evitando su escalada.
- Que el Proyecto contempla tres módulos, el primero de 14 horas y los dos restantes de 13 horas cada uno, sumando así 40 horas de capacitación docente con evaluación.
- Que por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.
- Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 10° Inciso c), del Decreto Provincial N° 089/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/01.

Por ello, se
resuelve
dejar debidamente establecido
que la emisión de la presente no eroga gasto alguno al erario provincial.

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.** Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación Docente denominado "PROGRAMA DE FORMACION DE FACILITADORES DE LA COMUNICACION", presentado por los Profesores RAMOS MEJIA Cecilia y LLAMBIAS Jorge, por los motivos expuestos en el exordio.
- ARTICULO 2º.** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno al erario provincial.
- ARTICULO 3º.** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archívese.

RESOLUCION M.E. N° 02.-

G.T.F.
H
R
A